

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 710-058

FECHA: 08/08/16

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 24813

LUGAR: Jiutepec. Morelos

PERIODO: 02 de agosto del 2016

-OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA:

Asistir al protocolo de pruebas autorizado mediante oficio DGGIMAR-710/001725 de fecha 26 de febrero del 2016 a nombre del **Centro Nacional de Servicios de Constatación de Salud Animal, Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agropecuaria, Dirección General de Salud Animal, SAGARPA**, para obtener la Autorización de incineración registrado con número de bitácora 09/IA-0508/09/14, que se llevó a cabo el día 02 de agosto del presente año, para el tratamiento de residuos biológico infecciosos tales como Residuos patológicos: cadáveres y partes de animales que fueron inoculados con agentes entero patógenos; Residuos de cultivos y cepas de agentes biológico infecciosos: medios de cultivo de agentes infecciosos y Residuos de sangre mediante un incinerador marca Infratech modelo 200MC, con capacidad de 100 Kg/hr, ubicado en Carretera Federal Cuernavaca-Cuatla No. 8534, Col. Progreso, Jiutepec, Morelos.

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El laboratorio contratado para realizar las pruebas de eficiencia del equipo y encargada de registrar los datos de operación durante el Protocolo de pruebas fue LAQMISA. Se tenía programado el protocolo a las 11 de la mañana, a esta hora **Centro Nacional de Servicios de Constatación de Salud Animal (CENASA)**, había efectuado el arranque del horno con carga cero y había efectuado la carga al 85% de la capacidad del incinerador a las 10:45, el cual trabajó a una temperatura en cámara primaria de 800°C y en la cámara secundaria a 950°C, con estas temperaturas los gases en la chimenea de salida tenían una temperatura de 280°F (137.7 °C).

El horno se trabaja en forma continua, por lo que cuando tiene una hora de proceso se pueden alimentar nuevamente residuos, ya que cuenta con una compuerta interna que evita la salida del calor.

Después de 2 hrs de proceso sin alimentar residuos, el laboratorio, tomo las muestras necesarias para la evaluación de los parámetros establecidos en la NOM-098-



SEMARNAT-2002.

Al término de la toma de muestras se alimentó el incinerador al 100% de capacidad con RPBI, dicho proceso empezó a 12:30, CENASA realizó pruebas bajando la temperatura de la cámara secundaria con el objetivo de bajar la temperatura de salida de los gases, dicha temperatura bajó hasta los 520°C en la cámara primaria y a los 901°C en la secundaria, obteniendo una temperatura de salida de los gases de 133°C (273°F), estos datos se tomaron a las 13:10 hrs., se apagó el horno para hacer cambio de puerto de las sondas en la chimenea de salida a las 14:30 hrs. Una vez realizado el cambio, se encendió nuevamente el horno para continuar con el proceso, la temperatura que alcanzó el horno durante el cambio fue de 359°C en la cámara primaria y de 915°C en la secundaria.

La conclusión del proceso de incineración fue a las 15:15 hrs. Alcanzando una temperatura de 611°C en la cámara primaria y 902°C en la secundaria, con una temperatura de salida de los gases de 276 °F (135°C), parámetro debajo de lo establecido en la NOM-098-SEMARNAT-2002

- CONCLUSIONES:

Se observa que el equipo es nuevo, CENASA comenta que los residuos a tratar solo serán los autogenerados.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

Se llevaron a cabo las pruebas establecidas en el oficio DGGIMAR.710/001725 de fecha 26 febrero 2016

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Asistir al protocolo de pruebas es una forma de capacitar al personal en forma práctica, con lo que la evaluación del trámite se efectuará más objetivamente.

ATENTAMENTE

ING. M. JULIETA RODRÍGUEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE RESIDUOS BIOLÓGICO
INFECCIOSOS
NOMBRE Y CARGO DEL COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario